



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 26 de mayo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 219 –2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02

Presente. –

Asunto : LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL I SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2023.

Referencia : a. Resolución Ministerial. N° 013-2022-PCM
b. Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU
c. Oficio múltiple N.º 00194-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02/DIR-ASGESE-ECIE
d. Expediente: MPT2023-EXT- 51028

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi más cordial saludo y a la vez indicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 en el marco de la Resolución de Secretaría General N.º 302-2019-MINEDU, “Disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación”, la Resolución Ministerial. N.º 013-2022-PCM que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024 y el oficio múltiple N.º 00194-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02/DIR-ASGESE-ECIE ha programado el I Simulacro Nacional Multipeligro para el día 31 de mayo del 2023 en los horarios de 10:00, 15:00 y 20:00 pm en todas las instituciones educativas públicas y privadas de su jurisdicción.

En tal sentido, asumiendo el compromiso de promover una cultura de prevención y mejorar las capacidades de respuesta ante estos sucesos, se remiten los siguientes documentos para el desarrollo del ejercicio de simulacro:

- Anexo I – Lineamientos para la organización y ejecución del I Simulacro Nacional Multipeligro 2023.

Al término de los simulacros las IIEE deberán realizar las siguientes acciones:

- Ingresar el reporte de evaluación a través del portal de PERUEDUCA (www.perueduca.pe) o por la página web del COES Educación (<https://coeseducacion.pe/simulacro/>), ambos enlaces para el reporte del simulacro se mantendrán por espacio de diez (10) días calendario. (Se adjunta el Anexo II - Manual de usuario para el registro de evaluación)
- Igualmente, deberán realizar el reporte del ejercicio de simulacro a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/oprnFEpbrxJ4KcGd7>, teniendo como plazo máximo hasta 2 horas de culminado el ejercicio en el turno que corresponda.

Asimismo, con la finalidad de seguir fortaleciendo las capacidades de organización y respuesta en el hogar se remite lo siguiente:

- Anexo III – Cartilla A3 resumen del plan familiar de emergencia.
- Anexo IV – Check list del simulacro.

En el caso de las familias que se encuentren en su vivienda durante los horarios programados para el ejercicio de simulacro, deberán participar activamente y reportar su participación en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/iHFpSjywJb>, teniendo como plazo máximo hasta 2 horas de culminado el ejercicio en cada uno de los horarios programados.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Atentamente




Lic. MARLENY LAZARO PORTA
del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N.º 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N.º 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J ASGESE
BICR/C (e) ESSE
EEC/EESE